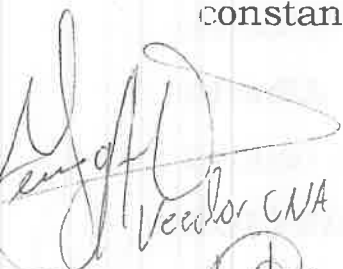


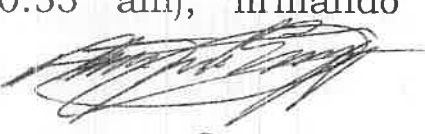
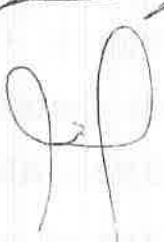
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-002-2021-INAMI, PARA LA “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PERSONAL Y COLCHONETAS PARA LOS MENORES INFRACTORES INTERNOS EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) PARA EL AÑO 2022”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 am) del día miércoles veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Sesiones del **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)**, siendo el día y la hora señalada para la recepción y apertura de ofertas de la **licitacion publica nacional No.LPN-002-2021-INAMI**, para la **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PERSONAL Y COLCHONETAS PARA LOS MENORES INFRACTORES INTERNOS EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) PARA EL AÑO 2022”**. Contándose con la presencia de los señores: Felipe Arturo Morales Cárcamo, Director Ejecutivo, quien preside este acto, y los señores Blanca Lidia Ponce Ramos, Jaime Gabriel Padilla Sorto y Jorge Alberto Amaya, miembros de la Comisión de Evaluación y Análisis de las Ofertas, y como veedores del presente proceso, **Abogado Cristian Alberto Nolasco y la Abogada Glendy Gabriela Quintanilla** en calidad de observadores del **CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCION (CNA)**, el Abogado **Ricardo Estrada Cruz** en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)** y la presencia del señor **Osman Fernando Flores Oyuela**,



representante de la empresa oferente **DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.**; actuando como Secretario el Abogado Alejandro Espinoza. En todo lo cual se procedió a dar lectura de los datos generales de la licitación Pública LPN-002-2021-INAMI, encontrándose únicamente como oferente el señor Osman Fernando Flores Oyuela, en representación, como ya se estableció, de la empresa DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V., **no habiendo comparecido más oferentes**, en atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones, en las IAO 27.5 en relación con el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento de aplicación, en los que se ordena como mínimo la presentación de dos (2) oferentes, en consecuencia y en base al ordenamiento jurídico antes señalado se dispuso por unanimidad **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION**, devolviendo al oferente la oferta presentada sin que haya sido abierta, misma que es recibida a entera satisfacción. Siempre en aplicación del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento de aplicación, se procederá a una nueva licitación. En este estado se da por terminada la presente audiencia, siendo las diez de la mañana con cincuenta y cinco minutos (10:55 am), firmando todos los presentes para constancia.


Veedor CNA



Veedor CNA

